



## DECRETO # 491

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tabasco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 25 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3839/2019, de fecha 21 de octubre del 2019.





# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019  
MUNICIPIO DE TABASCO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingreso		Devenido	Recaudado	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	3 180 573	48 069	3 228 642	2 943 590	2 943 590	-236 983
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2 876 539	772 945	3 649 484	3 323 559	3 323 559	447 020
Productos	40 657	100 948	141 605	78 120	78 120	37 483
Corriente	40 657	100 948	141 605	78 120	78 120	37 483
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	222 011	672 415	894 426	583 794	583 794	361 783
Corriente	222 011	672 415	894 426	583 794	583 794	361 783
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	235 003	79 039	314 042	200 050	200 050	-34 954
Participaciones y Aportaciones	47 575 297	21 496 110	69 071 407	70 036 332	70 036 332	22 461 035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	349 999	350 000	350 000	350 000	349 999
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
<b>Total</b>	<b>54 130 083</b>	<b>23 819 828</b>	<b>77 949 911</b>	<b>77 816 446</b>	<b>77 816 446</b>	<b>23 386 363</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Ingreso		Devenido	Recaudado	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Gobierno	53 096 079	23 442 487	77 538 566	77 315 387	77 315 387	23 420 318
Impuestos	3 180 573	48 069	3 228 642	2 943 590	2 943 590	-236 983
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2 876 539	772 945	3 649 484	3 323 559	3 323 559	447 020
Productos	40 657	100 948	141 605	78 120	78 120	37 483
Corriente	40 657	100 948	141 605	78 120	78 120	37 483
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	222 011	672 415	894 426	583 794	583 794	361 783
Corriente	222 011	672 415	894 426	583 794	583 794	361 783
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	47 575 297	21 496 110	69 071 407	70 036 332	70 036 332	22 461 035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	349 999	350 000	350 000	350 000	349 999
Ingresos de Organismos y Empresas	235 003	79 039	314 042	200 050	200 050	-34 954
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	235 003	79 039	314 042	200 050	200 050	-34 954
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
<b>Total</b>	<b>54 130 083</b>	<b>23 819 828</b>	<b>77 949 911</b>	<b>77 816 446</b>	<b>77 816 446</b>	<b>23 386 363</b>

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe recaudado debe ser siempre mayor o cero.

PROFR. DAVID SAUL AMELAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARTHA HERLINDA RUIZ GILES  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. LUIS MANUEL NUÑO CHAVEZ  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Conta Pública 2016  
**MUNICIPIO DE TABASCO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Ejercicio					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Obrigado	Pagado	Subejecido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$3,489,870	\$360,267	\$3,850,137	\$3,743,870	\$3,720,760	\$106,467
110 AYUNTAMIENTO	\$3,489,870	\$360,267	\$3,850,137	\$3,743,870	\$3,720,760	\$106,467
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$693,014	\$46,997	\$740,011	\$469,030	\$469,868	\$76,888
210 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$693,014	\$46,997	\$740,011	\$469,030	\$469,868	\$76,888
300 TESORERÍA	\$11,093,149	\$4,811,938	\$16,706,087	\$14,844,204	\$14,433,381	\$1,160,882
310 TESORERÍA	\$11,093,149	\$4,811,938	\$16,706,087	\$14,844,204	\$14,433,381	\$1,160,882
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$19,717,468	\$27,290,636	\$47,008,104	\$46,318,910	\$39,418,079	\$699,084
410 DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$19,717,468	\$27,290,636	\$47,008,104	\$46,318,910	\$39,418,079	\$699,084
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$10,936,968	\$1,724,012	\$12,660,980	\$11,859,173	\$11,780,439	\$801,797
610 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$10,936,968	\$1,724,012	\$12,660,980	\$11,859,173	\$11,780,439	\$801,797
620 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$304,677	\$28,143	\$332,820	\$261,202	\$246,916	\$26,332
630 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$304,677	\$28,143	\$332,820	\$261,202	\$246,916	\$26,332
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,461,842	\$866,346	\$2,328,188	\$634,066	\$412,168	\$1,132,730
710 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,461,842	\$866,346	\$2,328,188	\$634,066	\$412,168	\$1,132,730
800 OF MUNICIPAL	\$2,436,236	\$169,637	\$2,605,873	\$2,240,842	\$2,207,894	\$364,930
810 OF MUNICIPAL	\$2,436,236	\$169,637	\$2,605,873	\$2,240,842	\$2,207,894	\$364,930
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$94,732	\$6,660	\$101,392	\$76,978	\$74,696	\$11,098
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$94,732	\$6,660	\$101,392	\$76,978	\$74,696	\$11,098
A00 AGUA POTABLE	\$2,904,983	\$419,348	\$3,324,331	\$2,347,674	\$2,312,781	\$138,060
A10 AGUA POTABLE	\$2,904,983	\$419,348	\$3,324,331	\$2,347,674	\$2,312,781	\$138,060
B00 PATRONATO DE LA FERIA	\$60,000	\$1,033,309	\$1,093,309	\$1,080,203	\$1,077,363	\$3,106
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$60,000	\$1,033,309	\$1,093,309	\$1,080,203	\$1,077,363	\$3,106
C00 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$166,821	\$37,331	\$204,152	\$146,411	\$146,411	\$68,742
C10 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$166,821	\$37,331	\$204,152	\$146,411	\$146,411	\$68,742
D00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$882,144	\$61,376	\$943,520	\$362,777	\$348,779	\$177,991
D10 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$882,144	\$61,376	\$943,520	\$362,777	\$348,779	\$177,991
E00 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$166,817	\$16,374	\$183,191	\$181,883	\$178,206	\$1,108
E10 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$166,817	\$16,374	\$183,191	\$181,883	\$178,206	\$1,108
F00 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$131,684	\$11,205	\$142,889	\$87,969	\$87,969	\$32,420
F10 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$131,684	\$11,205	\$142,889	\$87,969	\$87,969	\$32,420
Totales del Gasto	\$64,130,083	\$33,794,630	\$97,924,713	\$86,163,878	\$76,871,667	\$3,770,738

PROFR. DAVID SÁIZ AVELAR  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MIRTHA HELENDIA RUÍZ GLEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

L.C. LUIS MANUEL NUÑO CHAVEZ  
 TESORERO MUNICIPAL



# GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

## H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2016 MUNICIPIO DE TADUAJCO Estado: Hidalgo del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Cuentas y Conceptos) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016						
Concepto	Aprobado	Reprogramado (Re-Asignación)	Ejecutado Modificado	Desagregado	Proyecto	Subproyecto
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>50,168,801</b>	<b>-3,315,869</b>	<b>26,872,831</b>	<b>26,082,878</b>	<b>24,798,244</b>	<b>1,284,634</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	19,885,388	871,670	19,013,718	18,274,814	18,274,814	738,904
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	200,000	208,918	408,918	508,918	479,884	28,934
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,534,101	147,312	3,681,413	3,388,789	3,248,250	143,538
Seguridad Social	6,092,302	2,406,008	8,498,310	8,448,207	8,448,207	50,103
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	148,000	58,000	206,000	110,000	8,851	107,149
Prorrogas	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	282,000	41,000	323,000	308,200	208,200	114,800
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>8,754,812</b>	<b>3,183,772</b>	<b>8,918,584</b>	<b>8,810,838</b>	<b>8,808,480</b>	<b>10,108</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	380,800	374,784	755,584	688,934	688,934	66,650
Alimentos y Utensilios	204,001	168,047	372,048	338,386	238,411	133,882
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	1,700	1,700	1,700	1,700	0
Artículos y Artículos de Construcción y de Reparación	3,078,873	808,789	3,887,662	3,886,282	3,886,135	27,228
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,777	16,768	31,545	31,545	31,545	0
Combustibles, Lubricantes y Aceites	2,040,000	2,273,415	4,313,415	4,288,118	4,288,118	27,297
Material de Oficina, Papelería y Artículos de Papelería	381,700	63,703	445,403	445,403	445,403	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	8,000	8,000	16,000	16,000	16,000	0
Materiales, Materiales y Accesorios Menores	731,961	214,808	946,769	946,769	946,769	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,744,080</b>	<b>4,891,161</b>	<b>8,725,181</b>	<b>8,723,881</b>	<b>8,872,482</b>	<b>1,447,301</b>
Servicios Básicos	2,788,502	2,081,741	4,870,243	4,324,054	4,309,282	460,961
Servicios de Arrendamiento	101,000	0	101,000	101,000	101,000	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	118,800	53,743	172,543	164,143	137,785	28,358
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	128,000	2,070	130,070	130,184	252,782	77,402
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	377,000	7,187	384,187	334,688	334,688	49,499
Servicios de Comunicación Social y Publicitaria	118,800	57,481	176,281	168,471	168,471	7,810
Servicios de Tránsito y Muebles	128,000	189,888	317,888	317,888	317,888	0
Servicios Oficiales	482,000	2,420,887	2,902,887	2,818,489	2,882,082	264,219
Otros Servicios Generales	852,647	30,378	883,025	883,325	883,325	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,241,802</b>	<b>1,710,278</b>	<b>5,952,080</b>	<b>5,830,287</b>	<b>6,438,187</b>	<b>596,107</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	580,000	194,970	774,970	774,970	774,970	0
Transferencias al Resto del Sector Público	400,000	249,888	649,888	649,888	649,888	0
Subsidios y Subvenciones	230,001	61,611	291,612	291,612	291,612	0
Ayudas Sociales	3,041,801	1,748,317	4,790,118	4,288,325	4,271,225	518,893
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Programas, Ministerios y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,430,821</b>	<b>720,193</b>	<b>2,151,014</b>	<b>2,141,838</b>	<b>2,141,838</b>	<b>879</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	229,000	54,400	283,400	283,400	283,400	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	173,900	173,900	173,900	173,900	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	5,000	895,748	900,748	700,748	700,748	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1,200,001	65,000	1,265,001	1,138,000	1,138,000	127,001
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>8,770,797</b>	<b>19,884,882</b>	<b>28,655,679</b>	<b>28,655,740</b>	<b>19,767,812</b>	<b>8,887,857</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	8,770,797	13,239,015	22,009,812	18,997,095	14,222,533	6,217,279
Obras Públicas en Bienes Propios	1,000,000	6,645,867	7,645,867	7,658,645	5,545,279	2,113,566
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Regenerativas y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Tierras y Minas	0	0	0	0	0	0
Concesión de Premios	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Programas, Ministerios y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Empeñaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>6,580,486</b>	<b>6,580,486</b>	<b>6,490,487</b>	<b>6,490,487</b>	<b>89,999</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Garantías	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADAFs)	0	6,580,486	6,580,486	6,490,487	6,490,487	89,999
<b>Total del Gasto</b>	<b>84,130,083</b>	<b>32,784,530</b>	<b>116,914,613</b>	<b>114,153,876</b>	<b>124,871,557</b>	<b>12,283,276</b>

PROF. DAVID SALLANIEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. MARTHA HERLINDA RUIZ GILES  
SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS MARCEL NUÑO CHAVEZ  
TESORERO MUNICIPAL





## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	2,943,590.43	2,943,590.43	100.00
2	DERECHOS	3,323,559.47	3,323,559.47	100.00
4	PRODUCTOS	78,120.24	78,120.24	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	583,794.49	583,794.49	100.00
6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,049.50	200,049.50	100.00
7	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	31,043,188.00	31,043,188.00	100.00
8	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	350,000.00	350,000.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>38,622,302.13</b>	<b>38,622,302.13</b>	<b>100.00</b>
9	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	19,506,473.00	19,506,473.00	100.00
	CONVENIOS	19,486,671.09	19,486,671.09	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>38,993,144.09</b>	<b>38,993,144.09</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>77,615,446.22</b>	<b>77,615,446.22</b>	<b>100.00</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente (Bancomer)	445050316	\$ 36,301,275.75	\$ 33,162,187.29	91.35
Obra Pública	154784898	\$ 6,758,554.26	\$ 5,904,674.54	87.37
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 43,059,830.01</b>	<b>\$ 39,066,861.83</b>	<b>90.73</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	111321072	\$ 9,676,744.04	\$ 9,676,744.04	100.00
FONDO IV	111321145	10,194,504.87	10,194,504.87	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 19,871,248.91</b>	<b>\$ 19,871,248.91</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
OTROS PROGRAMAS	Varias	19,486,671.09	19,486,671.09	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 19,486,671.09</b>	<b>\$ 19,486,671.09</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 82,417,750.01</b>	<b>\$ 78,424,781.83</b>	<b>95.16</b>

\* El importe *Erogado Según Estado De Cuenta*, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPAL DE OBRAS	12,306,314.66	12,306,314.66	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$6,653,342.87	\$80,916,383.39	\$79,695,215.37	-\$1,221,168.02	\$7,874,510.89
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	798,671.53	702,629.10	-96,042.43	96,042.43
TOTAL	\$6,653,342.87	\$81,715,054.92	\$80,397,844.47	-\$1,317,210.45	\$7,970,553.32

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$134,854.73	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$134,854.73	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	83.06	En promedio cada empleado del municipio atiende a 83.06 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.78%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$25,082,979.32, representando un 3.78% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$24,169,393.64.	





**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	55.06%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.06% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	19.80%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 19.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	7.36%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 7.36% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	7.41%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.31	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.31 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.13%	Los deudores diversos representan un 0.13% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	38.92%	El saldo de los Deudores Aumentó un 38.92% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	18.68%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 18.68% del total de los Ingresos Corrientes,	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**


	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			observándose que el 81.32% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	119.35%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.83%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 8.83% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.67%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.67% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1)$	-4.29%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.29% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	8.72%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.72% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	31.67%	El municipio invirtió en obra pública un 31.67% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$6,638,431.59	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$84,153,877.81, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$77,515,446.22, lo que representa un Déficit por -\$6,638,431.59, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	142.98%	El monto asignado del FISM por \$10,192,882.29 representa el 142.98% de los ingresos propios municipales por \$7,129,114.13.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	38.24%	El monto asignado del FISM por \$10,192,882.29, representa el 38.24% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$26,653,760.08.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	130.64%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,313,591.00 representa el 130.64% de los ingresos propios municipales por \$7,129,114.13.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	85.58%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$7,970,553.32, que representa el 85.58% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,313,591.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	0.37%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$60,635,563.26, del cual se observó un monto de \$225,171.28, que representa el 0.37% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	45.63%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$225,171.28 del cual no solventó un monto de \$102,744.12, que representa el 45.63% de lo observado.	





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	4	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$225,171.28	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	18	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 18 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	96.5%	Del monto asignado del FISM se ejerció el 96.5% de los recursos al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.6%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2018, fue de \$1,530,880.42 que representa el 15.6% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.7%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2018, fue por un importe de \$1,246,133.05 que representa el 12.7% del monto total ejercido.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	26.9%	Del monto total asignado al FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 26.9% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	29.9%	Del monto total asignado al FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 29.9% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	25.7%	Del monto total asignado al FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 25.7% para el pago de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	17.4%	Del monto total asignado al FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 17.4% para el pago de otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	99.9%	Del monto total asignado al FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018, se ejerció el 99.9%.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, el Municipio destinó el 100% de los recursos para el pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador





## c) Resumen de indicadores

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**  
CONCEPTO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %									
	PMO	FIII	FIV	3X1	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN B	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN C 2018	FON REGION	FONDO DE PROYECTOS REGIONALES E 2018	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES C 2018	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>										
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 8 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	100.	100.	100.	100.	100.	0.0	0.0	0.0	55.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	77.8
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	0.0	0.0	0.0	44.4
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>										
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	00.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	45.6	74.8	0.0	100.	100.	100.	100.	39.8	54.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	54.4	25.2	100.	0.0	0.0	0.0	0.0	60.2	34.4
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>										



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %									
	PMO	FIII	FIV	3X1	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN B	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN C 2018	FON REGION	FONDO DE PROYECTOS REGIONALES E 2018	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES C 2018	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
1. Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	77.8

PMO - Programa Municipal de Obras

FIII - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)

3X1 - Programa 3X1 para Migrantes

#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 6 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un nivel aceptable, debido a que presenta un 69.2% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tabasco, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1. Presupuesto	1.00	1.00
2. Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3. Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4. Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.30
5. Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6. Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7. Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8. Documentación comprobatoria	2.00	1.47
9. Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	7.77

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/909/2020 de fecha 27 de marzo de 2020, recibido el 25 de junio del mismo año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV	NO SOLV	CANTIDAD	TIPO	
				3	REC	0.0
				4	IEI	
Pliego de Observaciones	8	1	7			
				6	REC	
Recomendaciones	7	1	6	2	Otros	
SEP	4	0	4	4	SEP	
SUBTOTAL	19	2	17	19		0.0
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	0	0	0	0		
TOTAL	19	2	17	19		0.0

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:





1. Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/45-001-02, OP-18/45-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/45-004-01, RP-18/45-005-01, OP-18/45-003-01, OP-18/45-004-01, que no implican monto.



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Tabasco, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER**





**DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/45-001-02, OP-18/45-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/45-004-01, RP-18/45-005-01, OP-18/45-003-01, OP-18/45-004-01, que no implican monto.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**